



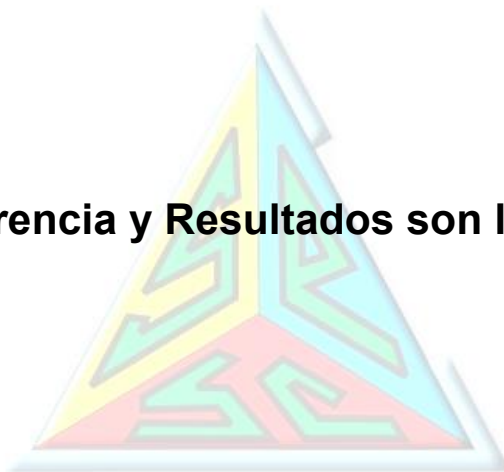
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2022

ENERO

“Transparencia y Resultados son la Clave”



STARLIN GREARD BENT

Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

2023

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



COMITE DIRECTIVO

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralora Auxiliar

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Secretario General (e)

DR. LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS
Jefe Oficina de Planeación

DR. DENIS DOWNS LIVINGSTON
Jefe Oficina de Control Interno

DRA. EREONA WILLIAMS DE REID
Profesional Especializado
Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Admon
Sancionatorio

Dr. MC. BRIDE POMARE COGOLLO
Profesional Especializado
Grupo de Auditorias





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
NATURALEZA JURIDICA	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
SLOGAN	5
PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS	6
FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LA RECUPERACIÓN DEL DAÑO FISCAL, SANCIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN DE UNA CULTURA DEL RESPETO POR LO PÚBLICO.	7
FORTALECER LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL CON ACCIONES Y RESULTADOS EFECTIVOS	8
FORTALECER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE LAS COMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS Y CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	8
OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	9
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1:	10
FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2:	24
MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LA RECUPERACIÓN DEL DAÑO FISCAL, SANCIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN DE UNA CULTURA DEL RESPETO POR LO PÚBLICO	24
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3:	31
FORTALECER LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL CON ACCIONES Y RESULTADOS EFECTIVOS	31
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4:	35
FORTALECER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE LAS COMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS Y CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE	35
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5:	52
OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	52



INTRODUCCIÓN

El Plan estratégico de la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2025 denominado “**Transparencia y Resultados son la Clave**” en su estructura contempla cinco grandes (5) objetivos estratégicos.

Para la funcionalidad del Plan estratégico se definieron los resultados esperados por cada uno de los objetivos estratégicos, las estrategias de cada uno y las principales actividades a realizar para el logro de los resultados propuestos y los indicadores para evaluar el nivel de avance y por ende el alcance final de estos.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan de acción 2022 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmadas en el Plan estratégico 2022-2025, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia.

Los Planes de acción están definidos para el cuatrienio 2022 – 2025, los cuales son objeto de evaluación anualmente a partir de los indicadores formulados. De tal manera la Oficina Asesora de Planeación presenta el siguiente informe de Gestión de cada uno de los procesos correspondientes a la vigencia 2022.

El informe presenta logros generales gestionados por el Contralor General del Departamento Archipiélago y su equipo de trabajo, que busca un control fiscal Participativo con resultados, que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de las estrategias trazadas para el desarrollo de factores claves de éxito que comportan la razón de ser de la entidad.

La fuente de información para el presente análisis se obtiene de los reportes realizados por cada uno de los líderes de proceso responsables de rendir trimestralmente los indicadores.

A través de este informe se realiza el seguimiento y control a la gestión, proporcionando a la Alta Dirección información efectiva y pertinente sobre el cumplimiento de las metas de los diferentes procesos.





NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza No. 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables

MISIÓN

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas modernas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

VISIÓN

Para el año 2025, la Contraloría General del Departamento será percibida como una entidad de Control fiscal transparente y con resultados efectivos.

SLOGAN

“TRANSPARENCIA Y RESULTADOS SON LA CLAVE”



PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS





Para cumplir con la misión y alcanzar la visión fijada para la entidad, el Plan Estratégico fija cinco (5) grandes objetivos, los cuales se constituyen en los objetivos corporativos para el período 2022- 2025.

FORTALECER EL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este objetivo estratégico hace especial énfasis en el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, ya que este se fortalece con la formación y participación de la ciudadanía no solamente a través de capacitaciones sino con la creación de veedurías Ciudadanas.

La Contraloría Departamental promoverá la vinculación de la comunidad al ejercicio del Control Social, haciendo efectivos los mecanismos de participación ciudadana y complementando la misión fiscalizadora de la Entidad, de tal manera que se establecerán canales directos, que permitan que la comunidad ponga en conocimiento de la Contraloría, anomalías que ocurran con la gestión y el gasto público. Este objetivo se impulsará a través del proceso de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** de la Contraloría Departamental.

Este objetivo se colocó en marcha con la siguiente Estrategia:

- ✓ Promover la participación social de todos los usuarios, estableciendo canales directos para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.

MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LA RECUPERACIÓN DEL DAÑO FISCAL, SANCIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN DE UNA CULTURA DEL RESPETO POR LO PÚBLICO.

La creación de los órganos y mecanismos de control responde a la necesidad de vigilancia de las conductas de los servidores, para de alguna manera controlar el manejo de los recursos de carácter público, una de las medidas que se han implementado para materializar dicha vigilancia y control ha sido el proceso de responsabilidad fiscal, el cual tiene como fin la preservación y fortalecimiento del patrimonio público. Por otra parte, el cobro coactivo tiene la finalidad de obtener el pago de obligaciones insolutas a favor de las entidades públicas que consten en documentos que presten mérito ejecutivo, por lo anterior la Contraloría Departamental busca la efectividad en este ejercicio y el respeto por lo público.

Este objetivo estratégico se impulsará a través de los siguientes tres (3) procesos: Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Administrativo Sancionatorio.

Este objetivo se colocó en marcha con las siguientes Estrategias:

- ✓ Resarcir oportunamente el daño patrimonial

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





- ✓ Fortalecer la gestión del cobro Coactivo
- ✓ Proferir decisión de los Procesos Administrativos Sancionatorios, en los términos definidos en el marco jurídico colombiano

FORTALECER LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL CON ACCIONES Y RESULTADOS EFECTIVOS

Por medio de este objetivo estratégico la entidad buscara una adecuada planificación de la actividad misional, permitiéndole consolidar el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento, basado en el compromiso, la transparencia en sus actuaciones y en el mejoramiento continuo, con el propósito verificar la gestión fiscal de los asuntos, sujetos o puntos de control en procura de un mejor desempeño de los mismos. Este se impulsará a través del proceso: Auditoria.

Este objetivo se colocó en marcha con la siguiente Estrategia:

- ✓ Ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal mediante las metodologías institucionalizadas

FORTALECER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE LAS COMUNICACIONES A FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS Y CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son actualmente uno de los sectores más relevantes en la actualidad, permiten una comunicación eficiente, rápida y clara entre diversos miembros de una misma entidad como también contribuir al buen gobierno, mejorar los procesos de la administración y profundizar la democracia. El principal resultado obtenido del uso de herramientas tecnológicas es la agilización del trabajo básico en los procesos, además del aumento de la eficiencia del recurso humano.

Por otra parte, en la implementación de tecnologías de gestión documental, la entidad podrá ser más eficiente en el uso de la información, reduciendo costos y poder contar con la información oportuna, lo cual se verá reflejado en la satisfacción de los diferentes usuarios; es que los archivos son necesarios en la sociedad porque promueven el conocimiento, custodian y preservan nuestra memoria, difunden nuestro patrimonio histórico, dan acceso a los ciudadanos, son garantía de Protección de datos y Propiedad Intelectual. Este objetivo estratégico se impulsará a través de los procesos de: Planeación Institucional y Gestión Documental.

Este objetivo se colocó en marcha con la siguientes Estrategias:

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





Utilizar los canales de comunicación para dar a conocer la misión institucional y sus resultados

Mantener la infraestructura tecnológica e informática necesaria para contribuir al logro de los objetivos propuestos

Identificar y controlar los factores de corrupción.

Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad

Mejorar la organización de los documentos producidos o recibidos por la entidad desde su origen hasta su disposición final

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Este objetivo estratégico tiene como finalidad ejecutar de manera adecuada los recursos financieros, y físicos para, emplear mejoras a instrumentos propios de la institución. En conclusión, permite controlar de manera organizada los recursos y disponerlos de manera eficiente. Este Objetivo se impulsará a través de los siguientes seis (6) procesos de la Contraloría Departamental: Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, Talento Humano, Infraestructura, Gestión Jurídica y Evaluación Análisis y Mejora.

Este objetivo se colocó en marcha con la siguientes Estrategias:

Administrar adecuadamente los recursos asignados cubriendo la totalidad de las necesidades económicas de la entidad.

Suministrar los recursos necesarios, para el buen funcionamiento de los procesos

Fortalecer el proceso de Talento humano y los procedimientos mediante la identificación y estandarización.

Asesorar los procesos misionales y de apoyo institucional y representar jurídicamente a la entidad.

Realizar seguimiento efectivo a las PQRSD de competencia de la entidad.

Identificación y diagnóstico de activos para realizar mantenimiento o su posible sustitución.

Optimizar el Sistema de Control Interno y aplicar acciones para su mejora continua



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1:

**FORTALECER EL CONTROL
SOCIAL A TRAVÉS DE
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**





ESTRATEGIA

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE TODOS LOS USUARIOS, ESTABLECIENDO CANALES DIRECTOS PARA HACER MÁS EFECTIVA SU CONTRIBUCIÓN AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL

PROCESO – PARTICIPACIÓN CUDADANA

REUNIÓN PREPARATORIA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de socializar el informe de gestión de la vigencia fiscal de 2021 y de escuchar a los ciudadanos, conocer sus inquietudes respecto de la gestión de la entidad, para responderlas en el evento de Rendición de cuentas, realizó reunión preparatoria el día 01 de junio de 2022 a las 4:00 p.m. en el Despacho de la Contraloría General del Departamento.

A esta actividad asistieron un total de 21 ciudadanos de los grupos de valor de la CGD, a quienes les fue socializado el informe de gestión y se propició el espacio para escuchar sus preguntas.

Se les reiteró a que las preguntas tienen que estar relacionados a la Gestión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De manera general manifestaron que no tienen ninguna pregunta relacionado a lo expuesto sobre la gestión de la Contraloría durante la vigencia de 2021.

REGISTROS FOTOGRÁFICO



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL VIGENCIA FISCAL 2021 SAN ANDRÉS ISLA

Lugar: Despacho Contraloría Departamental – Audiencia Virtual

Fecha: 16 de junio de 2021

Hora: 4:00 pm

Objetivos: Presentar Informe sobre la gestión realizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa Catalina, durante la vigencia 2021.

Para garantizar la participación de la comunidad en esta audiencia que fue abierta al público, se transmitió en vivo a través de Facebook Live con el propósito que toda la comunidad tenga acceso a este ejercicio en el que se rinde un informe detallado de la gestión del ente de control fiscal departamental vigencia 2021.

La Contralora Auxiliar en funciones de Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por vacancia definitiva del titular, procedió a la realización de la rendición de cuentas de manera virtual, expuso los temas relacionados a la gestión de la entidad durante la vigencia fiscal 2021, e hizo énfasis en los procesos misionales de la entidad destacando la importancia de los procesos de responsabilidad fiscal y participación ciudadana como estrategia que permite a los ciudadanos formar parte de las decisiones que les afecten e incidir en las condiciones en las que se invierten los recursos públicos.

Durante este ejercicio que se llevó a cabo a través de Facebook Live, se logró informar a los ciudadanos los procesos y logros en materia de Participación Ciudadana y recuperación de recursos, además de los procesos de auditoria que adelantó con ocasión al gasto que ejecutaron los sujetos de control a través de contratos y convenios.

Es así que entre los resultados más importantes se destaca que la entidad efectuó recaudos de resarcimiento por la suma de 9.820 millones de pesos, producto de la gestión en el proceso de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo.

Igualmente se destaca que la entidad en cumplimiento de su misión determinó un presunto detrimento al patrimonio por la suma de 2.600 millones de pesos como resultado de las auditorias de cumplimiento, de gestión y financiera realizadas a los sujetos de control. Fueron identificados 47 hallazgos con connotaciones administrativa, ocho fiscales y uno sancionatorio.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Adicionalmente en el área de responsabilidad fiscal se viene gestionando un total de 150 procesos.

En el área de Participación ciudadana se recibieron y tramitaron 15 denuncias en la vigencia, de estas 11 fueron resueltas en el periodo de las cuales se identificaron tres hallazgos administrativos con connotación fiscal por el valor total de \$93,226.250 pesos y cuatro continúan en trámite en la presente vigencia.

Seguidamente se procedió a la invitación a los ciudadanos a participar en la audiencia. No hubo preguntas.



Reconocimiento a ciudadanos destacados

Se realizó el reconocimiento a ciudadanos funcionario público por su activa participación en las actividades realizadas en la entidad y por apoyar el ejercicio del control fiscal. Se resaltó al funcionario Hamilton Britton Bowie, después de haber realizado 29 años de trabajo con la entidad y de servicio a la comunidad para garantiza el cuidado de los recursos públicos a través del control fiscal.

De igual forma se hizo el reconocimiento al señor veedor Eusebio Christopher Martínez, por su activa participación en el Control Social en el Departamento Archipiélago y en el

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



proceso de Rendición de cuentas vigencia 2021, de la Contraloría General del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



CAPACITACIONES 2022

En cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2022, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, realizó las siguientes actividades de capacitación dirigido a jóvenes y a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general de San Andrés isla:

- Capacitación presencial, en Participación Ciudadana, Control Fiscal y Control Social a los docentes de los Centros de Desarrollo Infantil del programa del Instituto Colombiano de Bienestar familiar de San Andrés isla.



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



- Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general en los sectores de Hophie de San Luís, Blowing Hole, Court House, Sound Bay y Barrack.



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



- Capacitación en tema ambiental a dos grupos de jóvenes estudiantes del SENA, Jóvenes del sector de Jenny Bay de San Luís y del Sector de Schooner Bight.



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



- Capacitación en el control fiscal ambiental a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, grupos de valor de la CGD y ciudadanía en general en español y en inglés creole, a Veedores del sector Urbano de la isla en el salón 2-3 del SENA; y en la zona rural en el sector de Barrack



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Cuadro No.01

ACTIVIDAD	FECHA	VALOR	Nº BENEFICIARIOS
1. Capacitación presencial, en Participación Ciudadana, Control Fiscal y Control Social a los docentes de los Centros de Desarrollo Infantil del programa del Instituto Colombiano de Bienestar familiar de San Andrés isla.	13 de junio de 2022	0	19
2. Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general del sector de Hophie de San Luís.	11,12 y 13 de agosto de 2022	\$ 29.400.000.	23
3. Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general del sector de Blowing Hole.	23, 24, 25 y 26 de agosto de 2022	\$ 29.400.000.	23
4. Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y	29, 30, 31 de agosto de 2022 y 01 de septiembre de 2022	\$ 29.000.000.	22

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



ciudadanía en general del sector de Court House de la Loma.			
5. Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general del sector de Sound Bay	07,08, 09 y 10 de septiembre de 2022	\$ 29.000.000.	20
6. Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general del sector de Court House grupo No. 2.	14, 15, 16 y 17 de septiembre de 2022	\$ 29.400.000.	23
7. Capacitación en control fiscal y control social en español y en Inglés Creole a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, Grupo de interés CGD y ciudadanía en general del sector de Barrack sector loma.	20, 21, 22, 23 de septiembre de 2022	\$ 29.400.000.	32
8. Capacitación en tema ambiental a jóvenes de San Andrés isla, en el SENA	28, 29 Y 30 de septiembre de 2022	\$ 21.000.000	14
9. Capacitación en tema ambiental a jóvenes de San Andrés Isla, en el SENA	19, 20, 21 de octubre de 2022	\$ 21.000.000	15

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





10. Capacitación en tema ambiental a jóvenes de San Andrés Isla, en Jenny Bay.	20, 21, 22 de octubre de 2022	\$ 21.000.000	18
11. Capacitación en tema ambiental a jóvenes de San Andrés Isla, en Schooner Bight	10, 11, 12 de noviembre de 2022	\$ 21.000.000	16
12. Capacitación en el control fiscal ambiental a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, grupos de valor de la CGD y ciudadanía en general en español y en inglés creole, a Veedores en el SENA.	22, 23 y 24 de noviembre de 2022	\$ 28.000.000	12
13. Capacitación en el control fiscal ambiental a miembros de las juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, grupos de valor de la CGD y ciudadanía en general en español y en inglés creole, a Veedores en el sector de Barrack.	24, 25 y 26 de noviembre de 2022	\$ 28.000.000	18
Total		\$ 316.400.000	255

APOYO A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En la vigencia 2022 la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina apoyó la conformación de dos (2) nuevas veedurías ciudadanas en sectores rurales de la isla, en donde tuvo en cuenta a la comunidad raizal, se destaca la participación de agricultores, pescadores, artistas, educadores, pensionados entre otros.



Cuadro No. 02

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	Nº PARTICIPANTES
Apoyar la conformación de veeduría ciudadana en el sector de Elsy Bar	Salón comunal sector Elsy Bar.	26 y 27 de septiembre de 2022	Presencial 18
Apoyar la conformación de veeduría ciudadana en el sector de Smith Channel en Tom Hooker.	Salón comunal del sector de Smith Channel.	28 y 29 de septiembre de 2022	16

Elsy Bar



Smith Channel



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN.

Se evaluaron 224 encuestas realizadas en las actividades de capacitación y apoyo a la Conformación de Veedurías ciudadanas realizadas en la vigencia 2022, se aplicaron las encuestas de medición de la satisfacción en las que se hicieron 14 preguntas con siete opciones de respuestas Excelente, Buena, Aceptable, Regular, Mala, No Aplica y No Califica, lo que reflejó 75,4% de respuesta excelente; 21,0% con respuesta buena; 3,22% aceptable; 0,03% regular; 0,06% malo; 0,10% no aplica; y no contesta 0,22%, para un total de 100%.





OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2:

**MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LA
RECUPERACIÓN DEL DAÑO
FISCAL, SANCIÓN SOCIAL Y
FORMACIÓN DE UNA CULTURA
DEL RESPETO POR LO PÚBLICO**





ESTRATEGIA

RESARCIR OPORTUNAMENTE EL DAÑO PATRIMONIAL

PROCESO – GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El proceso de Responsabilidad Fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

El quehacer de la Responsabilidad fiscal, es el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.

Para los efectos del trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal que por competencia correspondió gestionar Grupo de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, se tuvo como sustento jurídico entre otras disposiciones legales, la Ley 610 de 2000 “*Por la cual se regula el trámite de los Procesos de responsabilidad Fiscal*”; 1437/11 “*Código De Procedimiento Administrativo y De Lo Contencioso Administrativo*”; Ley 1474/11 “*Estatuto Anticorrupción*”.

Los procesos de responsabilidad fiscal gestionados, fueron el resultado de la apertura de indagaciones preliminares; de quejas; del dictamen o del ejercicio de vigilancia o sistema de control realizadas por la Entidad a través de su Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana. Tal y como lo trae establecido el artículo 40 de la ley 610 de 2000.

Los Productos tramitados por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago durante la vigencia fiscal 2020 son como a continuación se detallan:

- Indagaciones Preliminares
- Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





- Procesos Coactivos Fiscales.
- Procesos Sancionatorios Fiscales

DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR

Durante la vigencia 2022, el Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativo Sancionatorio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dio apertura a un total de cuarenta y cinco (15) Indagaciones Preliminares, con el fin de verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento o intervenido o contribuido a él.

A 31 de diciembre de 2022, de las 15 Indagaciones Preliminares a las que el Grupo dio apertura, no hubo indagaciones archivadas, y de las mismas se dió apertura a los respectivos Procesos de Responsabilidad Fiscal.

Cuadro No. 03

INDAGACIONES PRELIMINARES TRAMITADOS 2021	
En trámite 4to trimestre a 31 de diciembre 2022	4
ARCHIVADOS	0
Trámite a 31 de diciembre de 2022	4
Con decisión a 31 de diciembre de 2022	11

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000, las entidades de control fiscal, darán apertura a Proceso de responsabilidad fiscal cuando de la indagación preliminar, de la queja, del dictamen o del ejercicio de cualquier acción de vigilancia o sistema de control, se encuentre establecida la existencia de un daño patrimonial al Estado e indicios serios sobre los posibles autores del mismo, el funcionario competente ordenará la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

Establece además la norma, que el auto de apertura inicia formalmente el proceso de responsabilidad fiscal. En el evento en que se haya identificado a los presuntos



responsables fiscales, a fin de que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, deberán ser notificados del auto de trámite que ordene la apertura del proceso. Durante la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, la Contraloría General del Departamento Archipiélago a través de su Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó en etapa de Proceso de Responsabilidad Fiscal un total de ciento dos (102) procesos, de los cuales ochenta y cinco (85) son de vigencias anteriores y diecisiete (17) corresponden a la vigencia fiscal (2022).

Los Procesos tramitados en etapa de Procesos de Responsabilidad Fiscal, corte 31 de diciembre, son como a continuación se detallan.

Cuadro No. 04

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS TRAMITADOS 2022	
VIGENCIAS ANTERIORES	85
APERTURADOS 2022	17
ARCHIVADOS	3
EJECUTORIADOS	2
CADUCADOS/PRESCRITOS	0

De los Procesos de Responsabilidad Fiscal que se encuentran en trámite, es menester precisar, que se están surtiendo las etapas procesales de recopilación de pruebas, en algunos resolviendo los recursos que la ley le concede a los presuntos responsables fiscales, en otros notificando auto de imputación, razón por la cual se tomarán las decisiones jurídicas a que haya lugar en su debido momento.

CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN.

Establecen las disposiciones legales que rigen los procesos de Responsabilidad fiscal, que La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Este término empezará a contarse para los hechos o actos instantáneos desde el día de su realización, y para los complejos, de tracto sucesivo, de carácter permanente o continuado desde el último hecho o acto.

Establece además la norma, que la responsabilidad fiscal prescribirá en cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, si dentro de



dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare. El vencimiento de los términos establecidos en el presente artículo no impedirá que cuando se trate de hechos punibles, se pueda obtener la reparación de la totalidad del detrimento y demás perjuicios que haya sufrido la administración, a través de la acción civil en el proceso penal, que podrá ser ejercida por la contraloría correspondiente o por la respectiva entidad pública.

Durante la vigencia 2022, corte 31 de diciembre, y como resultado de la gestión realizada por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la entidad no se vio en la obligación legal de declarar caducidad ni prescripción en ninguno de los procesos tramitados.

ESTRATEGIA

FORTALECER LA GESTIÓN DEL COBRO COACTIVO.

PROCESO – COBRO COACTIVO

Una vez en firme los Fallos con Responsabilidad Fiscal, y agotada la etapa de cobro persuasivo, la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva inicia las gestiones tendientes a cobrar a través del Proceso Coactivo Fiscal los valores elevados a faltantes de fondos públicos en los respectivos procesos, siendo que por disposición legal, el fallo con responsabilidad fiscal, prestará mérito ejecutivo contra los responsables fiscales y sus garantes, el cual se hará efectivo a través de la jurisdicción coactiva de las Contralorías.

La Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de la Contraloría General del Departamento Archipiélago tramitó los siguientes procesos coactivos fiscales durante la vigencia 2022

Cuadro No. 05

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA TRAMITADOS	
2022	
VIGENCIA ANTERIOR	20
VIGENCIA ACTUAL 2022	15
TRÁMITADOS	35
ARCHIVADOS POR PAGO TOTAL	6
PAGOS PARCIALES	\$ 94.690.492



REALIZADOS	
SUMA RECAUDADA	\$ 94.690.492

RESARCIMIENTOS Y RECUADOS.

La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

VALORES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022

Cuadro No. 06

PROCESOS	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
JC-038	23.980.885	23.980.885	-0-
JC-036	6.380.928	13.029.824	-0-
J.C.°037	22.312.110	34.901.841	0
J.C.°050	6.074.960	7.419.577	0
J.C 051	7.280.518	8.894.417	0
JC-052	5.291.090	6.463.948	0
VALORES	71.320.491	\$ 94.690.492	0

Como resultado de las gestiones realizadas por el Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativo Sancionatorio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago en el trámite de procesos de cobro coactivo fiscal, la entidad efectuó recaudos de resarcimientos por una suma de \$94.690.492, pesos M/cte,

En la columna de valor inicial corresponde al capital y en la columna de pagado está incluido el monto tanto de capital como de los intereses a la fecha del pago

ESTRATEGIA

PROFERIR DECISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL MARCO JURÍDICO COLOMBIANO

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El Proceso Administrativo Sancionatorio es definido como el conjunto de actuaciones administrativas que adelantan las Contralorías, que busca facilitar el ejercicio de la vigilancia fiscal, dirigida a impulsar el correcto y oportuno cumplimiento de



ciertas obligaciones que permiten el adecuado, transparente y eficiente ejercicio del Control Fiscal.

Al referirse respecto del Proceso Sancionatoria Fiscal establece en su artículo 80 el Decreto Ley 403 de 2020. **Campo de aplicación**, que: *“El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal será aplicable a los servidores públicos y las entidades o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal”*.

A partir de la Ordenanza 006 de 2000, corresponde al Grupo de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactivo y Sancionatorio Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, la Competencia para el trámite de los Procesos Sancionatorios que inicia la Entidad de Control Fiscal en contra de los servidores públicos y las entidades o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.

Durante la Vigencia Fiscal 2022, quedaron ejecutoriados Once (11) Procesos.



OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3:

FORTALECER LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL CON ACCIONES Y RESULTADOS EFECTIVOS





ESTRATEGIA

EJERCER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL MEDIANTE LAS METODOLOGÍAS INSTITUCIONALIZADAS

PROCESO – GRUPO DE AUDITORIAS

Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2022:

En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2022 – PVCFT, el cual se oficializa por medio de la Resolución No 022 de enero 28 de 2022, se programaron originalmente 20 auditorías a los diferentes sujetos y puntos de control de la Contraloría departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, divididos de esta manera:

Auditorías Financieras y de Gestión – AF:

1. Gobernación Departamental.
2. Asamblea Departamental.
3. Alcaldía de providencia y Santa Catalina Islas
4. Aguas de San Andrés SA ESP
5. Concejo de Providencia y Santa Catalina Islas
6. Personería de Providencia y Santa Catalina Islas.
7. IE Junín.

Además, se programaron AF para ser ejecutadas con Formato especial 11, para los siguientes puntos de Control:

Auditorías Financieras y de Gestión – AF (Formato Especial 11):

8. IE Técnico Industrial.
9. IE Ma. Inmaculada.
10. IE Natania.
11. IE Carmelo.
12. IE Bolivariano.
13. IE Flowers Hill.
14. IE Brooks Hill.
15. IE INASAR.
16. IE Sagrada Familia.

Junto a lo anterior, se programaron 4 Auditorias de Cumplimiento – AC, para ser adelantadas 3 de ellas en la Gobernación del Departamento y 1 en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas:



- 17.AC Convenios interadministrativos celebrados por la Gobernación del Departamento
- 18.AC por concepto de recaudos inmovilizaciones de vehículos automotores Sec Movilidad.
- 19.AC Contrato de jardinería, aseo y cafetería 2021
- 20.AC Cumplimiento objetivos contratos Sec de Desarrollo Social y Gobierno del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Por medio de Resolución No 299 de agosto 29 de 2022, se realiza la 1ra modificación al PVCFT 2022, en donde se incorporan 3 AC para cumplir con requerimientos de la cuenta que se rinde a la AGR:

- 21.AC cumplimiento contrato Alumbrado público EMDESAI 2021.
- 22.AC Inversión en Patrimonio cultural Gobernación Departamental 2021.
- 23.AC Inversión medio ambiente Gobernación 2021.

Además, se cambió la auditoria No. 20, AC Cumplimiento objetivos contratos Secretaria de Desarrollo Social y Gobierno del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas; por una auditoria a la inversión en patrimonio cultural e inversión ambiental del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas durante el 2021.

A la fecha de corte se realizaron de manera oportuna todas las auditorias financieras y de gestión, así como las auditorias de cumplimiento; entre las cuales está la auditoría a Contratos y Convenios Interadministrativos; Recaudos inmovilizaciones de vehículos automotores; Ejecución de recursos de impuesto de alumbrado público y semaforización - EMDESAI 2021; Inversión ambiental Gobernación 2021; Inversión Patrimonio Cultural Gobernación 2021; Contrato integral de Jardinería, aseo y cafetería 2021 y cumplimiento inversión ambiental y patrimonio cultural en el Municipio de Providencia Islas 2021.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el PVCFT 2022, con corte a diciembre 31 de 2022 tuvo una ejecución del 100%. De las auditorías practicadas, estos ha sido los resultados principales:

- Número de hallazgos administrativos: 76
- Numero de hallazgos fiscales: 10
- Valor hallazgos fiscales: \$2.110.733.943

INFORMES ESPECIALES.

La Contraloría General del Departamento, presenta ante la Asamblea Departamental un par de informe especiales en cada vigencia fiscal: Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente e informe sobre el estado de las finanzas públicas territoriales.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Con fecha de corte diciembre 31 de 2022, fueron debidamente trasladados ambos informes a la Asamblea Departamental como corporación de control político.

DENUNCIAS CIUDADANAS.

Para esta vigencia fiscal de 2022, se continuó con la atención de 3 denuncias ciudadanas que venían desde la vigencia de 2021, y que fueron oportunamente terminadas durante la vigencia de 2022.

A corte de diciembre de 2022, se recibieron un total de 17 denuncias ciudadanas, 10 de estas denuncias pasaron directamente a proceso auditor para terminar de ser atendidas durante la vigencia de 2023, una de ellas será atendida directamente por el Grupo de Participación Ciudadana, esperando respuesta del ente territorial, que en caso de que lo amerite, también será pasada a proceso auditor.





OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4:

**FORTALECER EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y DE LAS
COMUNICACIONES A FIN DE
MEJORAR LOS PROCESOS Y
CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN MÁS
EFICIENTE Y TRANSPARENTE**





ESTRATEGIA

UTILIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y SUS RESULTADOS

PROCESO – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Se formuló y se ejecutó el **Plan de Acción de Comunicaciones** de la vigencia mediante Resolución Resolución No. 184 del 12 de mayo de 2022 donde resaltan actividades como: Socializar a través de comunicados las reuniones preparatorias para la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta, Redactar (boletines) con la información que generó la Entidad que fueron difundidas a través de canales tradicionales de la Entidad, se socializó los Canales de Comunicación de la entidad y la creación de Microhistorias con la participación de la comunidad y el Contralor Departamental
- ✓ Se elaboró y socializo **Plan Estratégico 2022-2025** el cuál fue adoptado por medio de la Resolución No. 168 del 29 de abril de 2022, el avance de este Plan se verá reflejado a través de los planes de acción anuales
- ✓ Se elaboró y socializo **Plan de Acción de la vigencia 2022** el cuál fue adoptado por medio de la Resolución No. 025 del mes de enero de 2022.

ESTRATEGIA

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA NECESARIA PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

PROCESO – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Se Implementó **Plan de Acción de Gobierno Digital** Mediante Resolución 030 del 28//01/2022 como resultado de este Plan se formuló el plan de datos abiertos, se actualizó la documentación relacionada con la correcta disposición de los residuos tecnológicos, se habilitaron espacios de participación y rendición de cuentas en el sitio web de la entidad, se actualizó el catálogo de servicio de TI, publicación de información (contenidos) para mantener actualizado el sitio web, actualización de los conjuntos de datos publicados en formato abierto en www.datos.gov.co, reporte seguimiento publicación en el sitio web información Ley 1712 de 2004 (transparencia y acceso a información pública) y actualización del sistema para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias habilitado en el sitio web de la entidad.



- ✓ Implementó **Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información** mediante Resolución 024 del 28//01/2022 logrando la actualización de los lineamientos de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, se realizó la revisión y actualización de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, y la ejecución y reporte de las actividades asociadas a los controles identificados.

- ✓ Se Implementó **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** mediante Resolución 023 del 28//01/2022, como resultado del mismo se elaboró matriz para identificación y clasificación de activos de información, se realizó la consolidación de activos de información tecnológicos, se documentaron procedimientos relacionados con la seguridad de la información y privacidad de la información, seguimiento y reportes de seguridad del sitio web de la entidad.

- ✓ Implementó **Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (PETI)** mediante Resolución 021 del 27//01/2022; teniendo como resultado la actualización del sitio web, adquisición de equipos y licencias de software, mantenimiento de la plataforma tecnológica y la actualización y/o mejora de los sistemas de información.

- ✓ Se Publicaron los planes en la página Web de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.

- ✓ Se actualizó la página web de la entidad con la información básica y la establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública. Ley 1712 de 2014

ESTRATEGIA

IDENTIFICAR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE CORRUPCIÓN.

- ✓ Se elaboró y socializo **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** el cuál fue adoptado por medio de la Resolución No. 026 del 28 de enero de 2022.

ESTRATEGIA

FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- ✓ Se coordinó la **Auditoria de seguimiento de Calidad** la cual fue realizada por **Icontec**, se continúa destacando el liderazgo y compromiso evidenciado desde la jefatura de asesoría de planeación para generar conciencia en el



equipo de trabajo sobre mantener y mejorar coherentemente el sistema de gestión de calidad y los procesos, ya que promueve la mejora continua de la organización. Además, la participación y el compromiso permanente del personal administrativo y operativo, porque desde sus propias responsabilidades apoyan y soportan el logro de los objetivos de calidad, y el crecimiento de la institución

ESTRATEGIA

MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS O RECIBIDOS POR LA ENTIDAD DESDE SU ORIGEN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL.

PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL

- ✓ En cuanto a la Gestión documental se Intervino el Fondo Acumulado, se elaboró y aprobó el Plan Archivístico Integral, se implementó el Sistema Integrado de Conservación, se aplicaron las Tablas de Retención Documental, se implementó el Documento Electrónico (SGDEA, Digitalización)
- ✓ Se realizó el informe de Inspección de Instalaciones Físicas y Sistemas de Almacenamiento, este programa busca ejecutar la primera fase del servicio de gestión documental en el marco de la implementación de documento electrónico acorde a lo establecido en el mapa de ruta del PINAR, la implementación del MIPG en la entidad y los planes de emergencia documental para la vigencia 2022”, se llevaron a cabo dos inspecciones de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas en las zonas de almacenamiento documental de la Entidad y pretende mostrar los resultados de dichas inspecciones (archivo de gestión y la zona de almacenamiento documental ubicada en La Loma), ambas realizadas en el mes de julio de 2022 como parte de las actividades del Programa de inspección y mantenimiento de instalaciones físicas y sistemas de almacenamiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC). Para lo anterior, se construyó un formato de recolección de información a partir de las temáticas mencionadas en los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014 del Archivo General de la Nación, así como los demás documentos y guías emitidos por dicho ente frente a la conservación de acervos documentales con soporte físico.



<p>✓</p>  <p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓</p>  <p>✓ ✓</p>
<p>✓</p>	<p>✓</p>



✓
✓ Fotografía No. 3. Puertas de aire acondicionado central.





Fotografía No. 4. Ubicación del módulo de estantería.

- ✓ Se realizó el Informe de Monitoreo de Condiciones Ambientales este busca conocer el comportamiento de las condiciones medioambientales de las zonas de almacenamiento documental de la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés con el fin de emitir recomendaciones y adecuaciones que mejoren las condiciones brindadas al acervo documental con soporte tradicional (papel) y análogo. La actividad inicia con la configuración de los equipos de medición, pasando por el muestreo de las condiciones ambientales y emisión de recomendaciones para los archivos de gestión y depósito ubicado en “La Loma”.

Para adelantar el muestreo de condiciones ambientales de manera adecuada, se escogieron dos equipos de medición con características beneficiosas para las zonas de almacenamiento documental y que permiten tener certeza de los resultados debido a la calibración que reciben. Para la medición de la humedad relativa y temperatura se utilizó un termohigrómetro datalogger y para la iluminancia un luxómetro, cuyas características pueden observarse a continuación:

EQUIPO	REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Termohigrómetro datalogger	CEM DT-172	<ul style="list-style-type: none">- Puerto USB.- Software compatible con sistema operativo Windows 8/10/XP.- Rango de humedad. De 0 a 100%% HR.- Rango de temperatura: -40°C a 70°C.- Capacidad mínima de memoria: 16.350 registros para temperatura y 16.350 registros para humedad relativa.- Ciclo seleccionable de muestreo: de 1 segundo a 24 horas.- Resolución: 0.1 %RH, 0.1°C.- Protección: IP67.- Batería 3.6V ½ AA incluida.- Indicadores de luces led y pantalla.- Programación de alarmas de alta y baja, para temperatura y humedad relativa.

En cuanto al equipo utilizado para la medición de la iluminancia en las zonas de almacenamiento documental, se contó con un luxómetro con las siguientes características



EQUIPO	REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Luxómetro portátil	UniTrend UT383	<ul style="list-style-type: none">- Luxómetro portátil digital.- Pantalla digital LCD.- Medición rápida de la intensidad de luz.- Función de retención de lectura.- Indicación de valores máximos y mínimos.- Pantalla iluminada.- Rango de medición: 0 hasta 200000 lux.- Exactitud: $\pm 5\%$ de lectura.- Resolución: 1 lux.-10 lux.- Ciclo de medición: 0,5 s.- Batería de 9V.

- ✓ Se realizó el Informe de Saneamiento Ambiental, este busca evidenciar los procesos implementados en el mes de julio de 2022 como parte de las actividades del Programa de Saneamiento Ambiental del Sistema Integrado de Conservación (SIC). Para lo anterior, se tomó como referencia lo mencionado en el Acuerdo 049 de 2000 y demás documentos y guías emitidas por el Archivo General de la Nación.

El objetivo principal del programa es mantener las condiciones de salubridad y los organismos (macro y micro) en niveles adecuados para la adecuada conservación de los soportes documentales y la salud de los funcionarios y colaboradores de la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés. Esto se logra principalmente a partir de cuatro procesos: desinsectación, desratización, saneamiento ambiental preventivo (conocido comúnmente como desinfección ambiental) y limpieza. El primero se dirige a la eliminación de insectos rastreros y voladores que puedan afectar la documentación, mientras el segundo pretende erradicar distintos tipos de roedores, el tercero reduce la carga microbiana (hongos y bacterias principalmente) en las zonas de almacenamiento documental y el último a reducir los riesgos de material particulado sobre la documentación y unidades de almacenamiento.

--	--



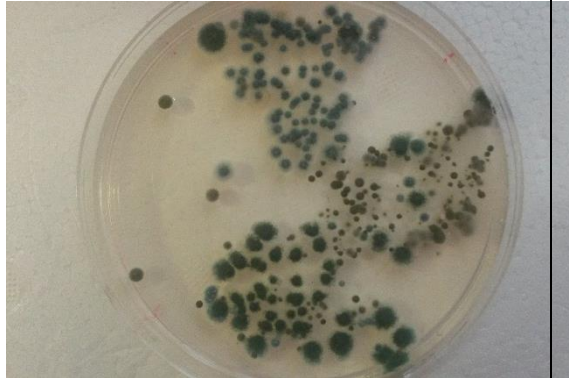
Fotografía No. 1. Desinsectación.



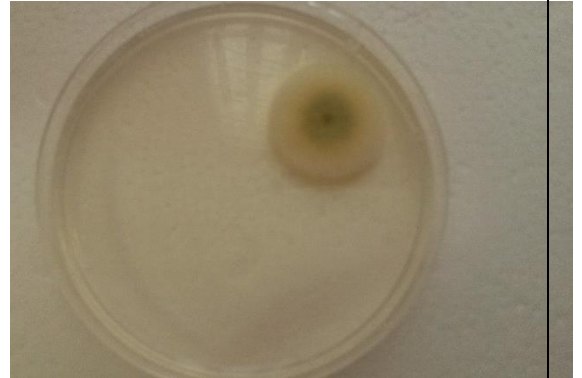
Fotografía No. 2. Desinsectación.



Fotografía No. 3. Instalación de cebos.



Fotografía No. 4. Hongos del cultivo.



Fotografía No. 5. Hongos del cultivo.

Luego del proceso se llevó a cabo un muestreo microbiológico de control, el cual arrojó los siguientes resultados:

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



MUESTRA	UFC/cm² antes de desinfección¹	UFC/cm² después de desinfección
1	23	3
2	44	Sin crecimiento
3	65	4
4	66	Sin crecimiento

Según la tabla anterior el proceso de saneamiento ambiental preventivo tuvo el efecto deseado de disminuir considerablemente la carga microbiana de las distintas dependencias de la Contraloría y sus zonas de almacenamiento documental.

LIMPIEZA DE ÁREAS, MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO



Fotografía No. 6. Limpieza de áreas.



Fotografía No.7. Limpieza de mobiliario de almacenamiento.

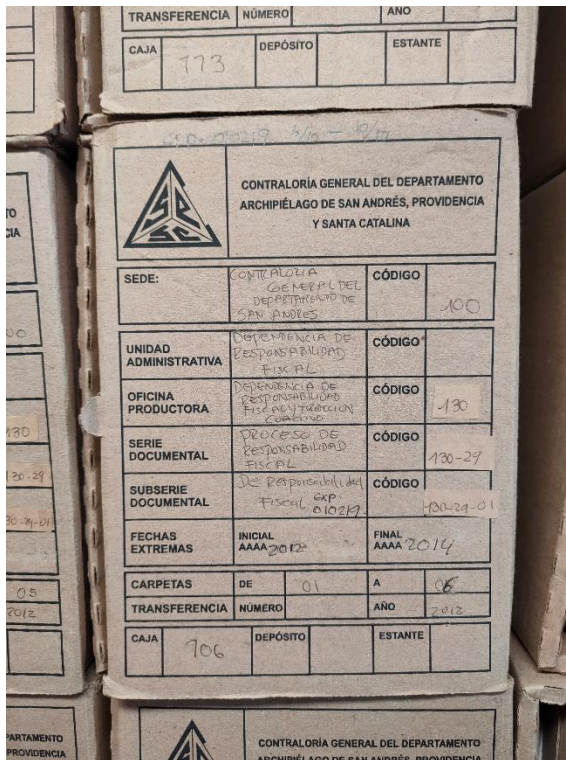


Fotografía No. 8. Limpieza de unidades.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Se realizó el Informe de Unidades de Almacenamiento Documental, este pretende mostrar los resultados de dicha actividad realizadas en el mes de julio de 2022 como parte de las actividades del Programa Almacenamiento y Realmacenamiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC). Para lo anterior, se tomó como referencia lo mencionado en el Acuerdo 049 de 2000 y en el documento Especificaciones para Cajas y Carpetas de Archivo del Archivo General de la Nación, así como los demás documentos y guías emitidos por dicho ente frente a la conservación de acervos documentales con soporte físico.



Fotografía No. 1. Caja referencia X200.



Fotografía No. 2. Cajas comerciales.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Fotografía No. 3. Documentación sin unidad.



Fotografía No. 4. Documentación sin unidad.

Ahora bien, respecto al estado de conservación de las unidades generales de almacenamiento se evidenció cómo el 46,6% de las cajas (independiente del tipo), se encuentran en buen estado de conservación, mientras un 1,7% tienen un estado regular. Por obvias razones, el 51,7% restante no se tuvo en cuenta.

En cuanto a las unidades específicas para el almacenamiento documental, estas se constituyen en la primera barrera del soporte frente a cualquier factor de deterioro externo a la vez de permitir la identificación de la agrupación para su consulta, mientras da soporte extra en la manipulación.

Al momento de implementar el formato sobre la documentación se pudo constatar que el 45,5% de las carpetas que se encuentran en los archivos de gestión poseen carpeta de solapas laterales en cartulina desacidificada tipo propalcote (conocida comúnmente como cuatro aletas), seguidas por el uso de tapas legajadoras en un 39,7% en cartulina tipo yute de 600grms con refuerzo en tela quirúrgica, carpetas de pliegue sencillo en cartulina tipo Kraft con un 6% y tanto el empaste de información como los fólderes comerciales A-Z de cartón con un 1,7%. En un porcentaje menor se encontró

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



documentación en sobres manila y carpetas de fuele en cartulina tipo Kraft (0,6% en ambos casos). Finalmente, 4,7% de toda la documentación inspeccionada no contó con unidad específica, sino que se apilaba directamente sobre las superficies, al interior de las unidades generales (cajas) y/o directamente en el mobiliario de almacenamiento.

Es importante mencionar que, si bien no se realizó medición de otros soportes como los CD y DVD, si se pudo evidenciar que estos no cuentan con unidades generales de almacenamiento y que como unidad específica poseen únicamente fundas de tela sintética y plástico, las cuales no son recomendables para este tipo de discos ópticos. En las siguientes fotografías puede verse el uso de algunas unidades específicas encontradas en la Contraloría:



Fotografía No. 5. Uso de 4 aletas.



Fotografía No. 6. Tapas legajadoras.



Fotografía No. 7. Uso de fólderes AZ.



Fotografía No. 8. Fundas de discos ópticos.

Respecto al estado de conservación de las unidades específicas, el 73,6% se encuentra bien mientras un 11,4% tiene un estado regular de conservación. Ahora bien, este grado de conservación de la unidad es independiente de lo adecuada que esta puede ser, es decir, en la inspección puede existir un folder tipo AZ con buen estado de conservación, sin embargo, la unidad de almacenamiento en sí es inadecuada y debe retirarse su uso.

- ✓ Se realizó capacitación en Aplicación del documento electrónico conforme los requisitos legales y aplicación de tecnologías de la información a los procesos de la entidad.
- ✓ Se realizó capacitación en Aplicación del Sistema Integrado de Conservación SIC
- ✓ Se realizó capacitación en cómo aplicar el Programa de Gestión Documental PGD
- ✓ Realizo fortalecimiento del módulo de correspondencia y tramite.
- ✓ Realizó la digitalización de 250.000 folios
- ✓ Realizó la actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



- ✓ Se actualizaron la Tablas de Valoración Documental según los requerimientos normativos solicitados por el Acuerdo 004 de 2019 del AGN mediante los siguientes procesos
 - Compilación Información Institucional
 - Análisis e Interpretación de la Información Institucional
 - Identificación de las Estructuras Orgánicas del Fondo Documental
 - Plan de trabajo Archivístico Integral
- ✓ Realizo Historia Institucional de la Contraloría General

- ✓ Realizo la Memoria Descriptiva (metodología de elaboración TVD alineado con el Acuerdo 004 de 2019)





OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5:
OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO
FÍSICO Y ADMINISTRATIVO PARA
MEJORAR LA CAPACIDAD
INSTITUCIONAL





ESTRATEGIA

ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA ENTIDAD

PROCESOS – GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO Y TESORERIA 2022

El presupuesto de gastos de la vigencia 2022 fue aprobado mediante Ordenanza No. 007 del 11 de noviembre del 2021 y liquidado mediante Resolución No. 356 de diciembre 31 del 2021, por un valor de \$7.734.709.000; se aprobó una adición presupuestal a favor de la Contraloría Departamental, por \$ 70.237.833, mediante Ordenanza No.009 del 02 agosto del 2022 y adoptado en la Entidad mediante Resolución No. 353 de octubre 07 del 2022.

Del presupuesto de gastos se logró ejecutar el 91.13%, es decir, \$7.112.261.043 y sin ejecutar 8.87%, es decir \$692.685.790, como se expresa en las siguientes figuras:



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Le transfirieron a la Entidad la suma de \$7.734.709.000 y faltó por percibir la suma de \$70.237.833, que obedece al valor de las cuotas de auditaje de los sujetos de control: Aguas de San Andrés y Hospital Lynn Newball E.S.E., puesto que dicho valor se consignaría en las arcas de la Gobernación, para luego ser transferidos a la Contraloría, evento que no se materializó por circunstancias ajenas a esta Entidad.

Se constituyeron cuentas por pagar por la suma de \$181.517.255, mediante Resolución No. 515 de diciembre 30 del 2022, para ser canceladas en la anualidad 2023, por los siguientes conceptos, a saber:



ESTRATEGIA

SUMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS

PROCESO – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para la vigencia 2022, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró su Plan de compras, adquisiciones y servicios por la suma de \$4.200.105.000

A corte 30 de diciembre la ejecución del Plan fue de \$3.275.960.783 millones lo equivalente al 78%, el cual se ejecutó mediante 44 contratos distribuidos de la siguiente forma:

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Cuadro No.06

Modalidad Contratación	Cantidad
Contratación directa	32
Mínima cuantía	10
Subasta inversa	1
Licitación pública	1

ESTRATEGIA

FORTALECER EL PROCESO DE TALENTO HUMANO Y LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN

PROCESO – TALENTO HUMANO

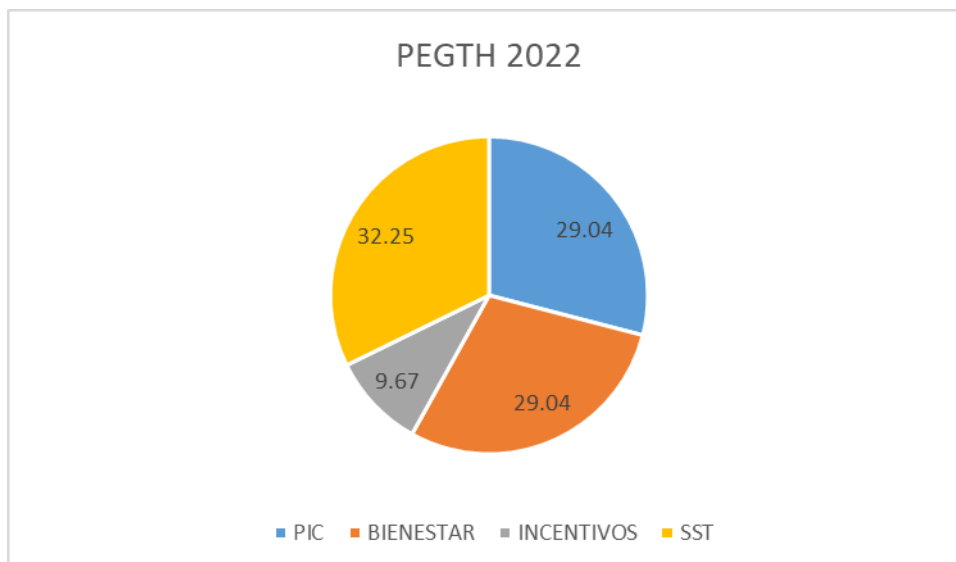
PLAN ESTRATEGICO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO (PEGTH)

Compila la totalidad de programas y planes de la vigencia, pertinente al recurso humano de la Entidad, donde para la vigencia 2022, se programaron treinta y un (31) actividades resumidos en el Plan de Capacitación Institucional, Plan de Bienestar Social y Estímulos y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nos permitimos señalar mediante el siguiente cuadro, la participación de los diferentes planes y programas que forman parte del PEGTH 2022, de conformidad con las actividades individuales de cada uno:



Así mismo, nos permitimos esbozar la participación porcentual de cada plan dentro del PEGTH 2022 y es como a continuación se detalla:



De las treinta y una (31) actividades programadas, se lograron ejecutar veintiocho (28) y sin ejecutar tres (3), lo que permite colegir en términos porcentuales, una ejecución del 90.33% y sin ejecutar el 9.67%.

PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIC)

Nuestro Plan de Capacitación Institucional vigencia 2022, fue adoptado mediante Resolución N°009 del 21 de enero de 2022, estructurada con nueve (9) actividades, de las cuales se ejecutaron el 100%, a través del contrato de prestación de servicios N°. 014 del 2022, logrando así el desarrollo del personal y el cumplimiento de los objetivos de la organización. Para efectos del desarrollo del plan en comento, se destinaron en principio CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$400.000.000), de los cuales se apropiaron \$300.000.000 para la contratación antes referida.

Las actividades ejecutadas fueron:

SEMINARIO-TALLER EN OBSERVACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA: La ejecución de este seminario logró evaluar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, a través del ejercicio de la Auditoría de Estado, en cada una de sus fases, dando cumplimiento a las normas, procedimientos y técnicas auditoras, que coadyuvan con la efectividad del control fiscal, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, robustecidos con el aporte de la aplicación del plan de acciones correctiva.

SEMINARIO-TALLER EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO: Profundizar en los elementos conceptuales sobre los diferentes regímenes disciplinarios que son aplicados dentro del territorio colombiano a los Servidores Públicos, Miembros de



las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional se generó conciencia a fin de que entre todos puedan hacer aportes enfocados en la protección del orden social y la convivencia pacífica.

SEMINARIO-TALLER EN TRÁMITES Y SERVICIOS (PQRSD): por medio de este seminario se Facilitó el manejo de los mecanismos de gestión, para el trámite adecuado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos (PQRS), tomando de manera oportuna, acciones correctivas o de mejoramiento, y fortaleciendo así los diferentes procesos institucionales.

DIPLOMADO EN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG): Mediante las herramientas teóricas – prácticas para la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas, empresas industriales y comerciales del Estado y empresas de economía mixta se logró optimizar el desempeño de estas y contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus grupos de valor.

SEMINARIO-TALLER EN SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS: los participantes fueron actualizados en materia de Contratación Estatal, así como las responsabilidades y actuaciones que corresponden a los Supervisores e Interventores de Contratos Estatales.

SEMINARIO-TALLER EN CLIMA ORGANIZACIONAL: La ejecución de este seminario permitió brindarles las herramientas necesarias a los funcionarios para mejorar el ambiente de trabajo de la entidad, tomando conciencia de la influencia que éste tiene en la misma, con sus actitudes, comportamientos y rasgos de personalidad.

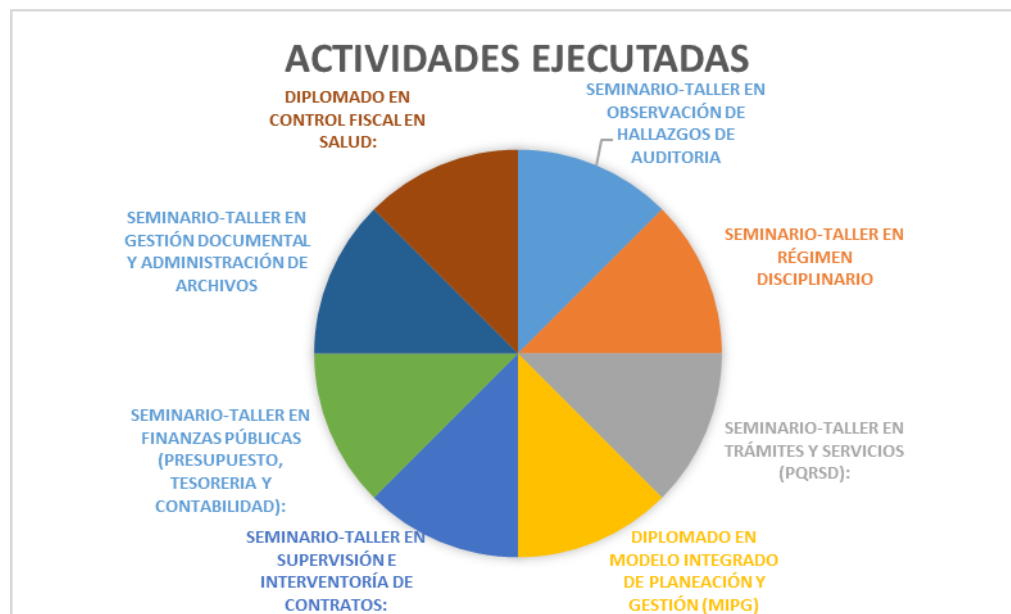
SEMINARIO-TALLER EN FINANZAS PÚBLICAS (PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD): se desarrolló este seminario desde la legalidad y la eficiencia administrativa de las entidades públicas en Colombia, las estrategias prácticas para el manejo planificado, exigente, austero y competitivo del ingreso y el gasto públicos, partiendo del fortalecimiento permanente de los recaudos, la austeridad como instrumento de la productividad del gasto y su registro contable verídico, oportuno y comprensible.

SEMINARIO-TALLER EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: se buscó concientizar de la importancia de cada documento producido por la entidad ya que estos poseen el valor probatorio de las actuaciones de cada área de la entidad y contienen información imprescindible



para el cumplimiento de los objetivos, son parte fundamental del servicio al cliente tanto interno como externo y de las relaciones con todos los grupos de interesados, gobierno, socios, directivos, clientes y proveedores. Aprender a gestionar los documentos y organizar los archivos tiene grandes beneficios para las entidades, incrementa la productividad, ahorro de tiempo y gastos, contar con información disponible en cada momento lo que mejora significativamente la calidad del servicio al cliente y minimiza el riesgo.

DIPLOMADO EN CONTROL FISCAL EN SALUD: El Diplomado en Control Fiscal en Salud, brindó a sus participantes los conceptos, la aplicación de los principios, elementos y procedimientos y el manejo del patrimonio público, los actos administrativos y el daño al patrimonio, en el marco de la Responsabilidad Fiscal en salud.



Además de la tan mencionada contratación que permitió la ejecución del PIC 2022, es necesario denotar que existieron temáticas también derivadas de las encuestas realizadas a los servidores públicos de la Entidad, que permitiría el desplazamiento de los funcionarios a otras localidades y regiones del país, a capacitarse en temas específicos, de manera que se afianzaran las aptitudes y capacidades, para que en la posteridad se refuerce la gestión del conocimiento tanto personal, como institucional.

El presupuesto de la Contraloría Departamental para la vigencia fiscal 2022 ascendió a \$7.804.946.833, de los cuales al aplicarle el 2% para atender las capacitaciones a sus funcionarios y sujetos de control, resulta una suma de \$156.098.936, lo que permite evidenciar de que efectivamente se cumplió con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley 1416 del 2010.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



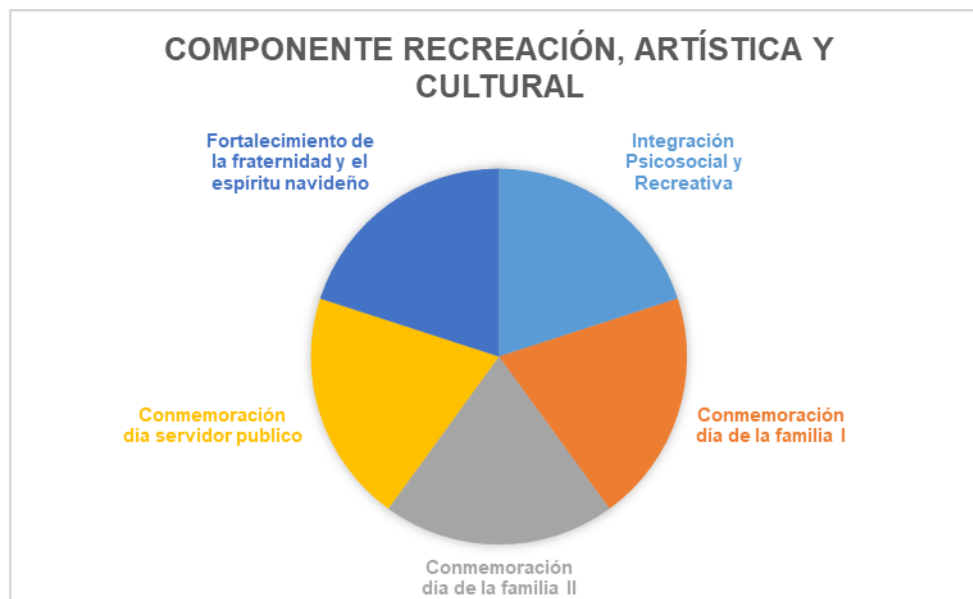
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

Adoptado mediante Resolución N° 010 del 21 de enero de 2022 con 9 actividades programadas de las cuales se llevó a cabo la ejecución del 100% de las actividades mediante el contrato N°015 de 2022 y se destinaron \$143.500.000 para permitir su materialización.

La ejecución y planificación de estas actividades se llevó a cabo dentro de 3 grandes componentes:

COMPONENTE RECREACIÓN, ARTÍSTICA Y CULTURAL: Los programas y servicios de recreación contribuyeron a mejorar y generar alternativas para que los funcionarios tengan una mejor salud a través del ejercicio, mejoramiento y mantenimiento de estados emocionales positivos, experiencias sociales e intelectuales.

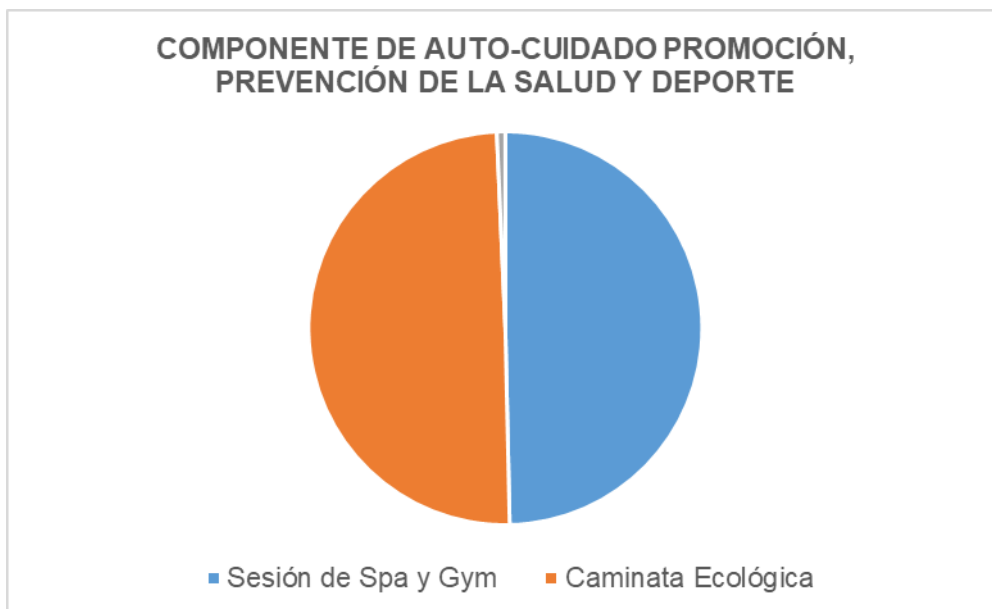
- ✓ Integración Psicosocial y Recreativa.
- ✓ Conmemoración día de la familia
- ✓ Conmemoración día servidor publico
- ✓ Fortalecimiento de la fraternidad y el espíritu navideño.



COMPONENTE DE AUTO-CUIDADO PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LA SALUD Y DEPORTE: Las actividades preventivas, de auto- cuidado y ejercitación física- recreo deportiva inciden en la salud física, mental del individuo, contribuyendo en su crecimiento personal.



- ✓ Sesión de Spa y Gym
- ✓ Caminata Ecológica.

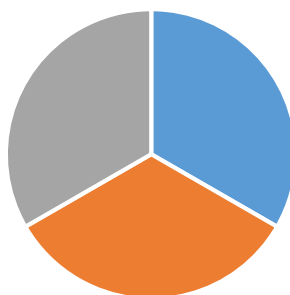


CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN INTEGRACIONAL: Sensibilizar a través de la formación permitió realizar charlas de concientización a los funcionarios públicos de la Contraloría General del Departamento, elevando el conocimiento del talento humano de la corporación para estimar y reflexionar sobre este tipo de temáticas, reafirmando los conocimientos y sensibilización hacia el bienestar de todos los clientes externos e internos de la entidad.

- ✓ La empresa y las relaciones familiares de sus funcionarios
- ✓ Proyecto de vida y adaptabilidad al cambio
- ✓ Charla de hábitos y estilos de vida saludable.



CHARLAS DE SENSIBILIZACION INTEGRACIONAL



- La empresa y las relaciones familiares de sus funcionarios
- Proyecto de vida y adaptabilidad al cambio
- Charla de hábitos y estilos de vida saludable.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Nuestro Plan SST, se adoptó mediante Resolución No. 013 del 21 de enero del 2022; donde dicho Plan se materializó en la vigencia 2022, gracias al desarrollo de las actividades mediante contrato de prestación de servicios No. 012 del 2022 y se destinaron recursos que ascendieron a la suma de \$150.000.000.

En la vigencia 2022, se programaron diez (10) actividades para el SST, de las cuales se desarrollaron las diez, alcanzando así el 100% de ejecución, que permite sintetizar que se alcanzó la meta de cumplir con lo programado para la vigencia 2022.

En esa orden de ideas, es relevante exponer los programas y actividades realizadas a lo largo de la vigencia 2022 expirada y es como a continuación se plasma:

Cuadro No. 7

PROGRAMA	ACTIVIDADES
GESTION DOCUMENTAL DEL SG-SST	1. Autoevaluación de estándares mínimos (Base resolución 312/2019) 2. Revisión y actualización de documentos del SG-SST
CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3. Inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo
SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS	4. Jornada de stretching terapéutico y evaluación física
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	5. Evaluaciones médicas periódicas 6. Talleres grupales
SEGURIDAD INDUSTRIAL	7. Inspección de equipos de emergencia, inspección locativa, inspección orden y aseo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	8. Entrenamiento y capacitación para la brigada de emergencias 9. Entrega de dotación a la brigada de

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



	emergencias 10. Ejecución de dos (2) simulacros
--	--

PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022

Se programaron tres (3) actividades, a saber:

- Incentivos pecuniarios
- Incentivos No pecuniarios
- Uso de la bicicleta como transporte principal

Se destinaron \$85.000.000 para una adecuada ejecución del presente plan, más cabe anotar que desafortunadamente no se ejecutaron ninguna de las actividades programadas, es decir, la ejecución fue del 0%.

ESTRATEGIA

ASESORAR LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO INSTITUCIONAL Y REPRESENTAR JURÍDICAMENTE A LA ENTIDAD

PROCESO – GESTIÓN JURIDICA

Para la vigencia del 2022 a corte 30 de diciembre se encuentran en curso trece (13) procesos los cuales se describen a continuación:

Cuadro No. 08

No.	Número único del proceso	Autoridad judicial que conoce	Proceso	Mecanismo de defensa y acciones	Valor de las pretensiones	Estado del proceso	Riesgo de pérdida
1	88-001-23-33-000-2019-00033-00	Tribunal Contencioso Administrativo	Contencioso administrativo	Nulidad Simple	No aplica	Se remite proceso al Consejo de Estado para trámite a fin de resolver recurso de apelación en contra de la sentencia	Moderado
2	88-001-33-33-001-2017-00204-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	168.042.050	Auto obedece y cumple lo resuelto por el superior, en el sentido de denegar las pretensiones de la demanda	No aplica
3	88-001-33-33-001-2017-00209-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	132.969.660	Auto obedece y cumple lo resuelto por el superior, en el sentido de denegar las pretensiones de la demanda	No aplica
4	88-001-33-33-001-2017-00210-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	132.969.660	Auto obedece y cumple lo resuelto por el superior, en el sentido de denegar las pretensiones de la	No aplica

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

						demanda	
5	25-000-23-41-000-2013-01957-00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Acción constitucional	Acción de grupo	No aplica	Fijación en lista corre traslado de recurso de reposición presentado por la Presidencia de la República	Moderado
6	88-001-23-33-000-2021-00001-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	476.890.000	Al despacho para proferir sentencia	No aplica
7	88-001-23-33-000-2020-00097-00	Tribunal Contencioso Administrativo	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	303.613.750	Al despacho para proferir sentencia	No aplica
8	88-001-33-33-001-2021-00002-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	67.014.000	Se fija fecha para audiencia de pruebas para el 04 de abril del 2023 a las 9:00 a.m.	No aplica
9	88-001-33-33-001-2021-00141-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	517.515.625	Corre traslado de la medida cautelar por el término de cinco (5) días	No aplica
10	88-001-33-33-001-2022-00013-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	469.827.239	Fijación en lista corre traslado de recurso de reposición contra auto que niega medida cautelar	No aplica
11	88-001-33-33-001-2021-00139-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	41.000.000	Se requirió a la parte demandante para designar nuevo apoderado. Se encuentra pendiente para resolver impedimento de la procuradora	No aplica
12	88-001-33-33-001-2021-00003-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	29.332.590	Al despacho para proferir sentencia	No aplica
13	88-001-33-33-001-2022-00180-00	Juzgado Administrativo de San Andrés	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	81.044.028	Despacho inadmite demanda. Pendiente de subsanación	No aplica
TOTAL					2.420.218.602		

ESTRATEGIA

REALIZAR SEGUIMIENTO EFECTIVO A LAS PQRSD DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD

PROCESO – GESTIÓN JURIDICA

Se resaltan las siguientes actividades que coadyuvó hacia el cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la vigencia 2022:

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



- ✓ Para la vigencia 2022 a corte 30 de diciembre se recibieron 38 derechos de petición los cuales fueron tramitados oportunamente.
- ✓ Es importante resaltar que no se presentó en la entidad en el transcurso de la vigencia 2022 queja, reclamo o sugerencia, mas sin embargo la entidad mantiene a disposición de todos sus usuarios sean internos o externos los medios disponibles para recibirlos.

ESTRATEGIA

IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ACTIVOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO O SU POSIBLE SUSTITUCIÓN

PROCESO – INFRAESTRUCTURA

PLAN DE INFRAESTRUCTURA

El Plan que nos asiste fue adoptado mediante Resolución No. 016 del 21/01/2022, por un valor de \$157.595.000, para desarrollar siete (7) actividades, como se detalla en la siguiente representación gráfica:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

La Resolución 016 del 2022, fue modificada mediante Resolución No. 248 de julio 19 del 2022, donde se incluyeron dos actividades más, cerrando con un total de nueve (9) ejercicios por ejecutar y que permitió alcanzar la suma de \$292.595.000 respectivamente; dicha apreciación está representada en la siguiente figura:

Cuadro No. 8

ACTIVIDADES	VALOR
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	25.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aires acondicionados	8.000.000
Mantenimiento y soporte de software, sitio Web	37.400.000
Mantenimiento y soporte de software financiero y administrativo Aries	22.195.000
Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo	33.000.000
Mantenimiento de edificaciones	25.000.000
Servicio de fumigación y desinfección de instalaciones	7.000.000
Adquisición de vehículo (Camioneta)	120.000.000
Adquisición Vehículo (Motocicleta)	15.000.000



“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



De las nueve (9) actividades programadas, se desarrollaron cinco (5), que obedece al 55.55% y cuatro (4) sin ejecutar que obedece al 44.45%.

ESTRATEGIA

OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y APLICAR ACCIONES PARA SU MEJORA CONTINUA

PROCESO - Evaluación, Análisis y Mejora

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Del 9 de febrero al 31 de diciembre de 2022

La Oficina de Control Interno como líder del proceso de evaluación, análisis y mejora, en cumplimiento del Plan de Acción Anual establecido por Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2022 adoptado mediante Resolución No. 025 del 28 de enero de 2022, y en concordancia con los roles de la oficina de control interno dispuestos en el Decreto 648 de 2017, como lo son: el liderazgo estratégico, el enfoque hacia la prevención, la evaluación de la gestión del riesgo, la evaluación y seguimiento y la relación con entes externos, presenta el siguiente informe de actividades desarrolladas por la oficina de control interno, al corte del 31 de diciembre de 2022 :

LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de Secretario técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se encargó de realizar las convocatorias a las sesiones y elaboró las respectivas actas de reunión del Comité realizadas durante la vigencia 2022, en las cuales se trataron entre otros temas, la revisión y aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2022, la socialización de la resolución 005 de 22 de abril de 2022, por la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Auditoría General de la República AGR y lideró reunión de orientación para la evaluación del estado del sistema de control interno.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

Planes de mejoramiento de Auditoría Externa AGR

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”

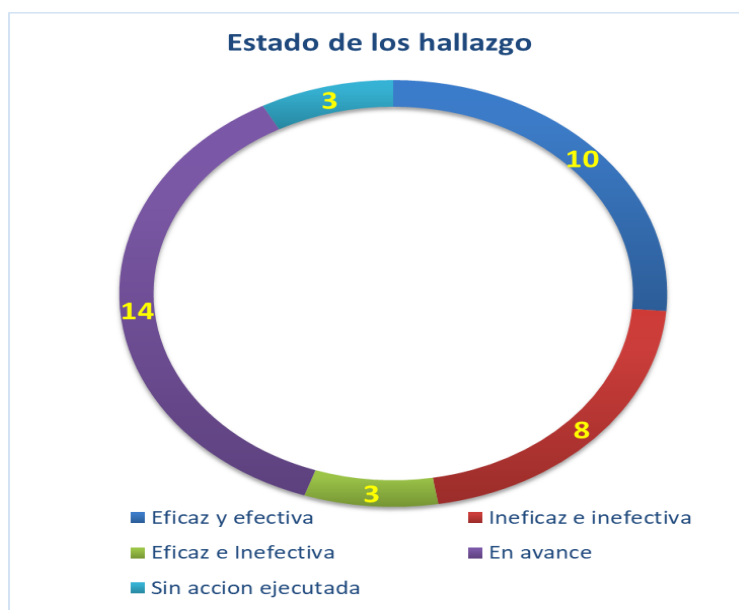




A la fecha se han realizado tres seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la República como resultado de las siguientes auditorías: Auditoría Regular sobre la vigencia 2019 suscrito el 30 de septiembre de 2020, Auditoría Exprés sobre la vigencia 2019 suscrito el 18 de diciembre de 2020, Auditoría financiera y de gestión sobre la vigencia 2021, suscrita el 3 de agosto de 2022.

Los tres seguimientos se realizaron de manera alterna a los seguimientos trimestrales reglamentados por la Auditoría General de la República; con corte al 28 de febrero, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020. En el mes de diciembre se realizó solicitud de evidencias y avances de los planes de mejoramientos con fecha de cierre a 31 de diciembre con el fin de darles cierre oportuno.

En lo sucesivo se relaciona el estado de los planes de mejoramiento



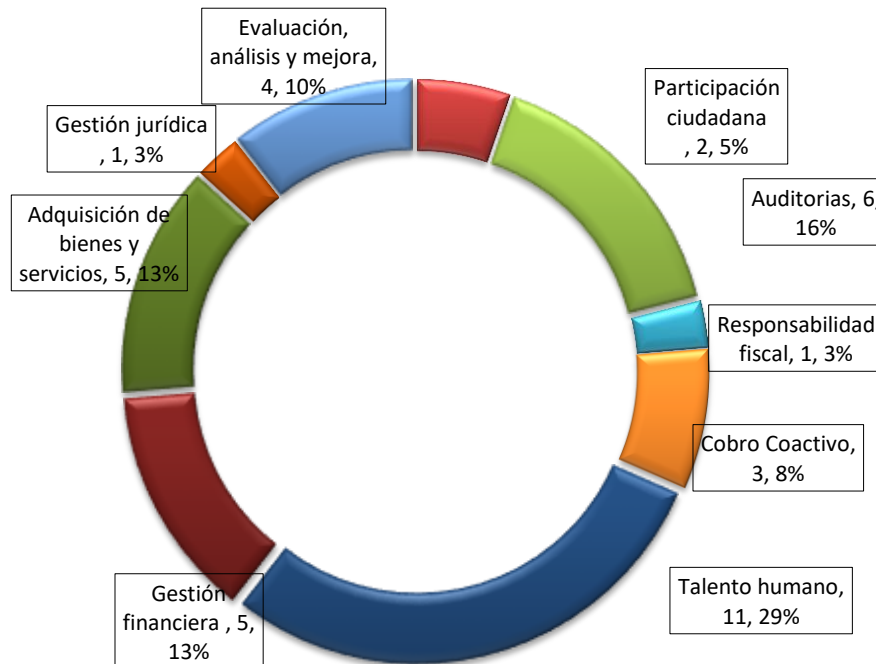
Eficaz y efectiva	10	26%
Ineficaz e inefectiva	8	21%
Eficaz e Inefectiva	3	8%
En avance	14	37%
Sin acción ejecutada	3	8%
Total	38	



Consolidado de planes de mejoramiento de la entidad

Cuadro No. 09

AUDITORIA AGR	
Procesos	Hallazgos
Planeación institucional	
Participación ciudadana	2
Auditorias	6
Administrativo sancionatorio	
Responsabilidad fiscal	1
Cobro Coactivo	3
Talento humano	11
Gestión financiera	5
Adquisición de bienes y servicios	5
Infraestructura	
Gestión documental	
Gestión jurídica	1
Evaluación, análisis y mejora	4
TOTAL AGR	38



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1081 de 2015, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se han realizaron dos (2) seguimientos cuatrimestrales, de tres (3) establecidos en la normatividad vigente, correspondientes en la vigencia 2022. En estos seguimientos se avaluaron el primer y segundo cuatrimestres de implementación del Plan anticorrupción, que comprende los cuatrimestres de enero a abril y mayo a agosto de 2022. El propósito de éste seguimiento es la de verificar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 026 de 2022, modificado por la resolución 061 de 2022.

Los resultados de dichas evaluaciones se comunican al Contralor del Departamento y se publica en la página web de la entidad, en cumplimiento de normatividad vigente.

A la fecha de este informe se encuentra en elaboración el informe de seguimiento al plan anticorrupción correspondiente al periodo comprendido entre el mes de septiembre a diciembre 2022

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

La Oficina de Control Interno, semestralmente evalúa y verifica la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos cumplieron con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes en concordancia con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

Al corte del presente informe, se ha presentado el informe de PQRS_D correspondientes al primer semestre trimestre de 2022 y fue publicado en página web de la entidad. El informe correspondiente al segundo semestre se realiza al 31 de enero 2023.

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

A la fecha de presentación informe, la Oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998 y 0984 del 14 de mayo de 2012 ha rendido los informes trimestrales sobre las medidas de austeridad y eficiencia del gasto correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre 2022.

El objetivo de los informe es verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de austeridad, dictadas por el Gobierno Nacional en relación a las políticas de eficiencia y austeridad de los gastos públicos ejecutados por la Contraloría General del Departamento Archipiélago dentro del marco de la Política de Austeridad del Gasto, respecto a los pagos por concepto de servicios personales; impresos, publicidad y publicaciones; usos de teléfonos fijos; consumo de combustible del parque automotor; servicios públicos; mantenimiento y mejoras locativas; contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadística del personal vinculado en sus distintas modalidades y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 que modifica el artículo 14 de la Ley 87 y el artículo 9 de la ley 1474, se elabora y remite el informe de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública e la Circular Externa No. 100-006 de 2019. Al corte de éste informe, la Oficina de Control Interno, ha elaborado los dos informa para el año2022, los cuales son el informe del primer semestre rendido en el mes de enero y el del segundo semestre al mes de julio, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional.



El objetivo del informe es realizar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos de cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Seguimiento a Caja Menor

Del 23 al 28 de junio, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la caja menor en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías Internas de la Entidad, para la vigencia 2022.

El objetivo del seguimiento es determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

Actividades de asesoría y acompañamiento en temas de control interno

En reunión de Comité Institucional de Control Interno realizado el 29 de agosto de 2022, se socializó la Resolución 005 de 2022 *“por la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la auditoría general de la Republica”* indicando las repercusiones que puede traer la ejecución extemporánea y la falta de efectividad de los planes de acción generados por la Auditoría General de la Republica.

En reunión del 12 de septiembre de 2022 se brinda acompañamiento a los funcionarios del área financiera en la revisión de conceptos a tener en cuenta para la evaluación del control internos contable y la mejora de las políticas del manual de políticas contable de la entidad, frente a los criterios establecido en la resolución 193 de 2016 y su anexo que contiene el procedimiento para la evaluación del control internos contable.

Los días 21 de febrero, 5 de marzo y 27 de julio se brindó asesoría a los líderes de proceso en la metodología para la identificación de causas y la definición de acciones o controles para la mitigación de las causas identificadas en los planes de mejoramientos derivado de auditoría realizada por la AGR.



EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO.

La Oficina de Control Interno, verifica cuatrimestralmente el seguimiento realizado por los líderes de procesos al mapa de riesgos de corrupción, a la fecha se ha realizado dos (2) de tres (3) seguimientos cuatrimestrales establecidas por la normatividad vigente. En dichos seguimientos se contemplan la verificación de los controles definidos en cumplimiento de las acciones de control definidas para cada uno de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de la entidad.

La evaluación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2022 se realizó de acuerdo a lo programado dentro del plan anual de auditorías, desde el 1° al 31 de mayo.

Durante la realización de auditoria de evaluación a la gestión al proceso de adquisición de bienes y servicios, Jurisdicción Coactiva, proceso administrativo sancionatorio, Gestión documental y al proceso de gestión financiera, se identificaron riesgos que fueron comunicados a los respectivos líderes de procesos.

EVALUACION Y SEGUIMIENTOS

Auditorías Internas de Calidad

En atención al Plan Anual de Auditorías Internas, adoptado mediante Resolución No. 060 del 23 de febrero de 2022 y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento de su rol evaluador, la Oficina de Control Interno coordinó la ejecución de la auditoría interna de calidad de la vigencia 2022 la cual fue realizada entre el 29 de agosto al 1° de septiembre de 2022.

La auditoría de calidad a todos los procesos de la entidad por el ICONTEC, fue realizada el día 26 de septiembre en ejecución de la auditoria de seguimiento al sistema de gestión de la calidad, certificado bajo la norma NTC ISO 9001:2015.

Auditorías Internas de Gestión

En cumplimiento de plan anual de auditorías 2022, se realizaron cuatro auditoria de gestión durante la vigencia 2022. Las auditorias fueron realizado a los procesos de; adquisición de bienes y servicios, Jurisdicción Coactiva, proceso administrativo sancionatorio, Gestión documental y al proceso de gestión financiera.

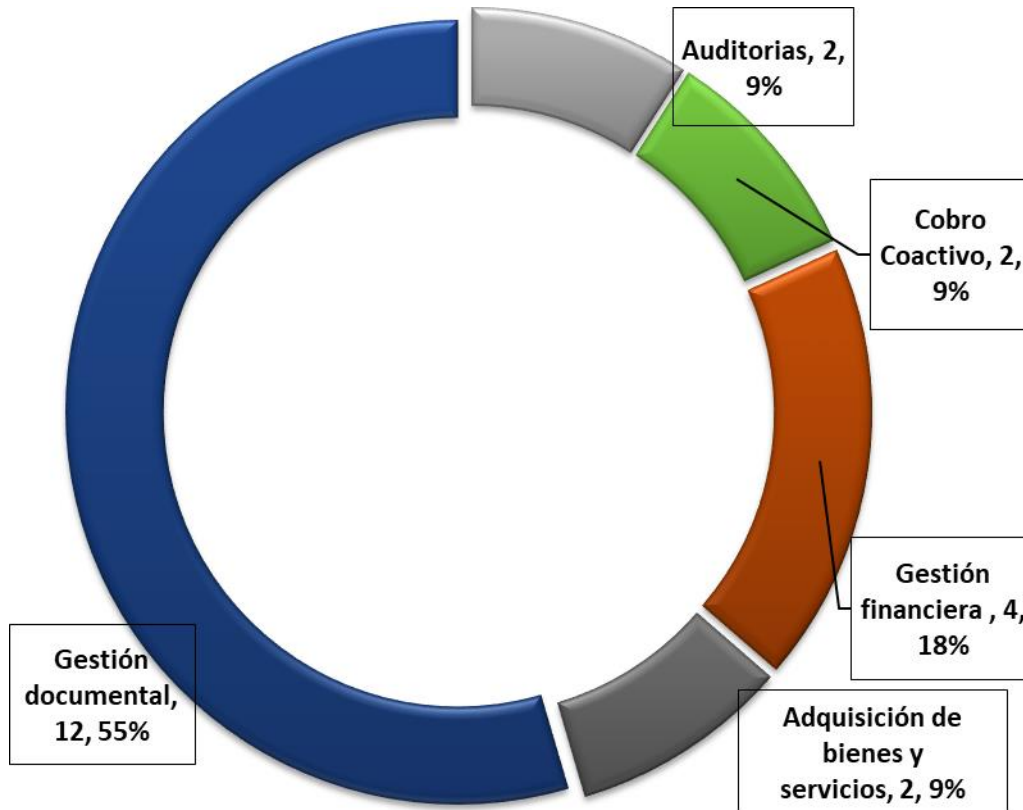
La relación de planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de gestión realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, es la siguiente:



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Cuadro No. 10

Procesos	Hallazgos
Planeación institucional	
Participación ciudadana	
Auditorias	2
Administrativo sancionatorio	
Responsabilidad fiscal	
Cobro Coactivo	2
Talento humano	
Gestión financiera	4
Adquisición de bienes y servicios	2
Infraestructura	
Gestión documental	12
Gestión jurídica	
Evaluación, análisis y mejora	
TOTAL AGR	22



Evaluación Institucional por Dependencia.

En el mes de enero de 2022 se realizó la evaluación institucional por dependencias correspondiente a la vigencia 2021 en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. Lo anterior, es con el fin de que se constituya en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados de nivel gerencial y la evaluación del desempeño de los funcionarios que se encuentran vinculado a la institución, por carrera administrativa.

El objetivo es evaluar la gestión institucional por dependencias de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción Anual de la Contraloría General del Departamento correspondiente al periodo fiscal 2021, de conformidad con los objetivos, estrategias, proyectos, metas, actividades e indicadores formulados para el cumplimiento de la misión, visión y objetivo institucional por las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

Del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional arrojó un puntaje promedio del **89.85%**, producto de la gestión adelantada en cada una de las Dependencias de la Contraloría Departamental dentro del plan anual de acción.

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”



La evaluación institucional por dependencias, se realiza anualmente en el mes de enero, por lo tanto, la próxima evaluación se realizará en el mes de enero 2023.

Evaluación Anual al Sistema de Control Interno MECI

La Oficina de Control Interno lideró la evaluación de desempeño Institucional del MECI durante el mes de marzo 2022 y rindió el Informe de evaluación anual al sistema de control interno vigencia 2021 dentro de los términos legales previstos para ello, a través del aplicativo FURAG que se encuentra en la página Web dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública;

El Informe de Gestión y Desempeño Institucional y los resultados generales de Desempeño Institucional del MECI vigencia 2021, arrojó que la Contraloría General del Departamento Archipiélago alcanzó un índice de Control Interno del 66.4% frente a un índice de Control Interno Promedio de su grupo par, que fue del 73.3%.

En la evaluación se analizaron los componentes: ambiente propicio para el ejercicio del control, evaluación estratégica del riesgo, actividades de control efectivas, de información y comunicación relevantes y oportunas para el control y el componente de actividades de monitoreo sistemáticas orientadas a la mejora.

La próxima evaluación se realizará en el año 2023 de acuerdo con la fecha que determine el departamento administrativo de la función pública.

Evaluación Anual del Control Interno Contable.

Para la realización de la evaluación de la vigencia 2021 realizado en febrero de 2020, se utilizó el formulario adoptado por la Contaduría General de la Nación, contenida en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable; el cual una vez diligenciado en su totalidad, arrojó como resultado una calificación del **3.90**, lo cual indica que el Control Interno Contable de la entidad se encuentra en un rango de interpretación "Adecuado", basado en el siguiente rango de calificación que; DEFICIENTE ($1.0 < CALIFICACION < 3.0$), ADECUADO ($3.0 < CALIFICACION < 4.0$), EFICIENTE ($4.0 < CALIFICACION < 5.0$).

La medición del control interno en el proceso contable, se realiza con el propósito de determinar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.



La próxima evaluación se realizará en el mes de febrero 2023.

RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En desarrollo de este rol la oficina de control interno sirvió de puente entre la Auditoría General de República y la Contraloría General del departamento durante la auditoría desarrollada en ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2022 de la AGR.

Previo a dicha auditoría se identificó la fecha y alcance de auditoría, la cual fue Auditoría Financiera y de Gestión programada entre el 31 de mayo al 16 de junio de 2022, en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2022 de la AGR.

En desarrollo de la auditoría se identificaron los requerimientos de información, se revisó su pertenencia e integridad de la información, al igual como su cargue oportuno a la plataforma SIA misional. Durante la auditoría se realizó intermediación entre la AGR y la Contraloría facilitando el flujo de información hacia dicho órgano de control.

De igual forma, en auditoría realizada por la Contraloría General de la República se coordinó reunión de apertura de la auditoría y organización para la formulación del plan de mejoramiento derivado de las observaciones formuladas como resultado de la auditoría especial al límite del gasto realizada por la Contraloría General de la República a los Entes territoriales.

ORIGINAL FIRMADO

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General Departamento Archipiélago de
San Andrés Providencia y Santa Catalina

